

NOTA INFORMATIVA DE LA REUNIÓN MANTENIDA

CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

El pasado día 4 de diciembre fuimos convocados a una reunión en la Consejería de Educación, en la misma estuvimos D. Pedro Pablo Novillo (Viceconsejero de Educación), D. Carlos Ayala (Director General de Participación e Igualdad), D. Jesús Sánchez (presidente de APOCLAM), D. Jesús Torres (Vocal de formación) y D. Fidel Jerónimo (vocal de comunicaciones).

Como no estaba la Consejera de Educación y Ciencia, entregamos en el registro nuestro documento dirigido a ella y dimos copia al Viceconsejero y al Director General. Con ellos fuimos desgranando punto por punto el documento que habíamos elaborado tras la última asamblea general de APOCLAM.

La primera impresión sobre el clima de la reunión ha sido bueno, cordial y de querer colaborar.

Comenzamos aclarando con el Viceconsejero algún mal entendido respecto a nuestra relación con la Consejería. El Presidente de APOCLAM comentó que tenemos la sensación de no ser bien vistos en la Consejería y de que no nos tienen en cuenta. El Viceconsejero nos aclaró que le dolía que tuviéramos esa sensación, ya que en ningún momento se nos ha percibido como un peligro, o una amenaza, ni nada por el estilo. Que nos conoce bien porque personalmente tiene relación con algunos de nuestros socios y que en absoluto tiene esa percepción de nosotros.

También nos aclaró que algunas de las peticiones que en otros momentos habíamos hecho no han podido ser atendidas, especialmente lo relacionado con la publicación de materiales. A ello se le suma, que nuestra condición de asociación profesional y no de sindicato, les lleva a tener que derivar sus propuestas a las mesas sindicales y a omitir determinados canales de colaboración que a priori podrían ser especialmente enriquecedores. Con el objetivo de erradicar esta situación, el viceconsejero propone la elaboración de un **protocolo de colaboración entre la Consejería y Apoclam**.

La posición de la asociación frente a la propuesta realizada ha sido de total aceptación. La Consejería es la que se compromete a elaborar un borrador que nosotros a posteriori revisaremos.

En relación a dicho protocolo tratamos varias cuestiones:

1 - dejarlo lo más abierto posible para que pudiéramos utilizarlo con diferentes temas. Confeccionar el protocolo con la suficiente flexibilidad con el objetivo de que pueda recoger multitud de temáticas.

2 - incentivar la necesidad de tener una línea de comunicación directa con el Director General para que podamos hacerle llegar oficialmente nuestras propuestas sugerencias, etc.

3 - establecer la posibilidad de colaborar en la elaboración conjunta y coordinada de nuevos materiales para los orientadores.

4 - se comprometieron a hacernos llegar los documentos que pasen por la mesa de personal y que después vayan al Consejo Escolar justo en el momento en que se envíen a este último.

5 - estudiar la posibilidad de incluir actuaciones de formación en colaboración.

En el transcurso de la reunión, los representantes de la Consejería indicaron que son conscientes de la importancia de Apoclam no sólo por número de asociados sino por la labor que llevamos a cabo: formativa, de aglutinar a un único colectivo (orientadores en primaria y secundaria) como transmisores de sus preocupaciones junto con la divulgación de materiales útiles y muy valiosos para facilitar la tarea del orientador y de todo el profesorado en general.

Respecto al borrador de modificación del Decreto de Orientación aclaramos las siguientes cuestiones:

- el borrador está retirado y se comprometen a no sacar una nueva modificación del Decreto de Orientación hasta que no esté publicada la Ley de Educación. Nos comprometimos mutuamente a hacernos llegar las propuestas en relación a una reformulación completa del decreto, entendiendo que nosotros no "podemos" hacer propuestas de tipo laboral. Les indicamos que tanto la ley de educación de Castilla La Mancha como el posible nuevo decreto de orientación deben abordar la orientación educativa desde dos pilares básicos:
 - la orientación educativa es un derecho básico de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa y en cualquiera de sus etapas.
 - La orientación educativa es uno de los factores básicos que contribuyen a la calidad del sistema educativo.
- nos dijeron que su intención era mejorar, con vistas al próximo concurso de traslados, las condiciones de los orientadores y PTSCs en primaria, aunque reconoces que todo ha sido muy precipitado, y aunque tienen el visto bueno de los servicios jurídicos, entienden que es conveniente hacerlo más despacio y con más acuerdos y diálogo con los afectados. Nos garantizaron que su objetivo es dotar a los compañeros de primaria de todos los derechos y no perder ninguno de éstos por estar destinado en una etapa diferente. Les hicimos ver, como remarcamos en el documento, todas aquellas situaciones en las que los compañeros de primaria están en desventaja junto con la situación real de pérdida de derechos. Nos lo agradecieron y dijeron que su intención es resolver todos estos problemas manteniendo el modelo interno de orientación en el segundo nivel.
- Nos comentaron que siguen apostando por el modelo de los tres niveles, les dijimos que nos parecía que eso parecía contradictorio con la supresión de los Ctroadis. El Director General afirmó que sigue estando en su intención la creación de una estructura similar a los Ctroadis (tercer nivel altamente especializado) hizo autocrítica y reconoció que éstos no han dado mejores resultados por culpa de la propia administración, entre otras razones, pero que su objetivo es mantener la estructura (seguramente con otro nombre) modificando algunos aspectos que no habían funcionado bien. Nosotros le hicimos algunas propuestas al respecto pero sería conveniente que utilizáramos este "nuevo protocolo de colaboración" para hacerlo formalmente y por escrito.
- Como el borrador está retirado no hay nada que afecte al próximo concurso de traslados, nos pidieron que tranquilizáramos a los compañeros porque no iba a haber ningún cambio. Nosotros les dijimos que los orientadores de primaria han dado muestras de paciencia durante bastante tiempo y que conviene que se busquen soluciones rápidas a los problemas.
- En el caso de los PTSCs aseguran que no tienen informe jurídico favorable porque la especialidad no se cita textualmente en el decreto de especialidades como sí ocurre para la orientación educativa, así que entienden que la única salida orgánica que les queda es adscribirles a un departamento de secundaria y después, en función de las zonas y las demandas, decidir los centros de intervención. Les

insistimos en la urgente necesidad de aclarar las actuaciones de PTSCs y educadores sociales, su contribución a una orientación integral, su estrecho trabajo con los orientadores y de darles estabilidad tanto a nivel laboral como funcional. Indicaron que pedirán al Ministerio una salida al tema, similar a la que contempla el Decreto de Especialidades, nos indicaron que han tenido reunión con los PTSCs y que les han planteado estas dificultades. Nos dijeron que no habían tenido estas reuniones con los orientadores porque estimaron que el borrador nos “beneficiaba” claramente y no las vieron necesarias. Respecto al posible “choque” de funciones entre PTSCc, Educadores Sociales y Orientadores en los Departamentos de Orientación nos indicaron textualmente “definiremos sus funciones, no de manera independiente, sino coordinados los tres”.

- El procedimiento que ellos ven claro, si se suprimen las Unidades de Orientación, es la adscripción voluntaria creándose las mismas plazas en los centros donde existían en un proceso análogo al que hubo con la supresión de equipos. Sólo concursaría aquel o aquella que no quisiera adscribirse en su Unidad. Pero este proceso está paralizado de momento.
- Sobre el controvertido tema del horario el Viceconsejero nos insistió, sin nosotros mencionarlo, que él tiene claro que todos los docentes tenemos el mismo horario, independiente del cuerpo y de la etapa. Le dijimos que en la realidad esto no es así, que la interpretación de lectivas y complementarias en las distintas etapas para el orientador es tomado de distinta forma. Ellos entienden que el horario de todos es 35 horas semanales, otra cosa es cómo se distribuyen o denominan en cada etapa educativa. En cualquier caso, nos dejaron claro que nuestra asociación no está facultada para “negociar” condiciones laborales.

Indicamos que, como orientadores, asumimos el “rol” que tenemos que desempeñar dentro del sistema educativo como “dinamizadores” de las comunidades educativas. De hecho, somos pieza clave en la mayoría de proyectos de innovación o en el desarrollo de compromisos singulares en los centros, pero que este papel se encuentra cada vez más emborronado por varios motivos:

- Nos encontramos sobre cargados de tareas y funciones. Asumen que efectivamente es así y en este sentido nos citaron el acuerdo marco firmado con los sindicatos y que de momento está suspendido.
- Nuestra situación en los Centros de Infantil y Primaria, el no saber si somos o no somos parte del claustro, etc. contribuyen a una sensación de inestabilidad que no beneficia a los Centros

Insistimos en la necesidad de establecer un plan de formación específico para orientadores, compartimos la preocupación por la formación de noveles y leímos el punto de nuestro documento que hace relación a este tema. Afirmaron que les gustaría colaborar con nosotros y estuvimos adelantando algunas posibilidades, especialmente la que tiene que ver con la propuesta hecha por COPOE al Ministerio de Educación: que el año de prácticas los orientadores lo hagan en un centro junto con otro orientador “veterano”. En principio lo vieron bien pero suponemos que se pusieron a echar “cuentas” y tendrán que estudiarlo despacito. Nos animaron a que como asociación participáramos en el curso de prácticas y en el practicum del master, les hicimos ver que esto es importante pero no suficiente sobre todo porque la convocatoria que han elaborado no permite que se realice el practicum en los colegios de primaria. Afirmaron que eso era un descuido de la

Consejería pero que lo iban a solucionar de oficio autorizando a todos los orientadores de primaria que solicitaran la participación como tutores del practicum.

Con respecto al tema de la tutoría. Son conscientes de la desconsideración de la tutoría y de que ello afecta a nuestra labor en los centros. Insistieron en el tema de la tutoría en Bachillerato que por ellos no fue su supresión, sino que había presiones por parte de otros departamentos en el tema de las horas. Señalaron que están analizando este tema de forma muy seria y que existen algunas posibilidades organizativas en los centros para recuperar, no ya la hora semanal de tutoría, pero si un tiempo con carácter quincenal o mensual.

Con respecto a la atención a la diversidad, se apuntaron los problemas y confusiones creados entre las administraciones. Asumieron que puede existir tal descoordinación pero preguntaron a qué administraciones nos referíamos, les señalamos a modo de ejemplo la Inspección por un lado, los asesores de las delegaciones, dando informaciones a veces descoordinadas y confusas.

La nula implantación de las competencias básicas, la necesidad de la mejora de las coordinaciones POZ, la sobrecarga de trabajo de muchos orientadores en macro-centros y de la necesidad de definir de una vez por todas "qué se debe considerar docencia directa del orientador" y en este sentido ¿cuál es su horario lectivo? fueron otros de los temas tratados concluyendo con la necesidad de una profunda reflexión sobre la orientación que queremos, el modelo...

Hablamos de la necesidad de definir claramente en qué consiste la función docente del orientador, entendimos que la administración tiene claro que uno es docente aun sin dar clases directas como ocurre con los orientadores. En este sentido les pedimos que se explicita esto de alguna manera en la normativa.

En todos estos puntos nos manifestaron que compartían nuestras preocupaciones, que agradecían que se las hiciéramos llegar, que están tratando de buscar soluciones y que esperan que colaboremos con ellos en la búsqueda de las mismas.

En Toledo a 4 de diciembre de 2009

La Junta Directiva de APOCLAM